

DECRETO EXENTO N° 1813/2022
MARIA ELENA, 12-07-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0021 de fecha 12 de julio del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago, Bajo la Modalidad de Convenio de Suministro "COMPRA DE ALIMENTOS", al Proveedor SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA, Rut. 12.426.963-6, por un valor de \$55.692.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de cenas para integrantes del coro PUER CREPITUS Y SACERDOTE, según Decreto Exento N° 1747 de fecha 06 de julio del 2022, "Festividad de Nuestra señora del Carmen Tirana 2022, en la localidad de María Elena". Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS PARA PERSONAS).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS PARA PERSONAS).
- 5 Decreto Exento N° 1747 de fecha 07 de julio del 2022
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago, Bajo la Modalidad de Convenio de Suministro "COMPRA DE ALIMENTOS", al Proveedor SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA, Rut. 12.426.963-6, por un valor de \$55.692.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de cenas para integrantes del coro PUER CREPITUS Y SACERDOTE, según Decreto Exento N° 1747 de fecha 06 de julio del 2022, "Festividad de Nuestra señora del Carmen Tirana 2022, en la localidad de María Elena".
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. . Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS PARA PERSONAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.